



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0375-2019-AL/MDP

Pucusana, 28 de Junio de 2019

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 002-2019-GM/MDP de fecha 27 de junio de 2019, emitido por la Gerencia Municipal mediante el cual comunica respecto a la designación de responsables de Elaboración de los sustento técnico legal y seguimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que por Resolución de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP de fecha 27 de noviembre de 2018 se "Aprueban lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA" cuyo artículo 11° señala que: "El Titular de la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad o quien haga sus veces, es el responsable de garantizar que en el TUPA se consigne la base legal de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusiva de la entidad. En caso de las entidades del Poder Ejecutivo es el encargado de verificar que el TUPA sistematice los procedimientos administrativos ratificados o validados en el marco del proceso de análisis de calidad regulatoria".

Que el artículo 10° de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP indica que: "El titular de la Oficina de Administración y Finanzas de cada entidad o quien haga sus veces es el responsable de garantizar la adecuada determinación de los costos de cada procedimiento administrativo y servicios prestados en exclusividad"

Que la Ordenanza N° 2085-MML la Municipalidad Metropolitana de Lima ha regulado el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima estableciendo en su artículo 6°, literal c) que las solicitudes que presenten las municipalidades distritales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberán contener necesariamente resoluciones de alcaldía o de gerencia municipal que designe a dos funcionarios responsables para la tramitación y presentación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA ante dicho organismo.



Que en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas de debe designar a los Responsables de la elaboración de los sustentos técnicos legal y elaboración del sustento de costos del TUPA y designación de funcionarios para el proceso de ratificación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana en lo referente a la elaboración de los Procedimientos Administrativos.

Que con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

De conformidad con los artículos 20°, numeral 6), 39° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Funcionarios Responsables de la Elaboración de los sustentos técnico legal y elaboración del sustento de costos del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana, conformados por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Asesoría Jurídica

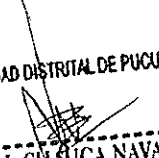
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a los Funcionarios que tendrán a su cargo el seguimiento del proceso de ratificación de la Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana, conformados por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración y Finanzas

ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento la presente resolución a los integrantes del comité de gestión referidos en los artículos precedentes, así como a las instancias administrativas correspondientes de la Corporación Municipal.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHACUCA NAVARRO
ALCALDE